



2013 AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Hermosillo, Son. A 01 de Julio de 2013 Ref. DG-105-13

C.P EUGENIO PABLOS ANTILLON AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION EN EL ESTADO DE SONORA Presente



Por este conducto me permito informarle que las observaciones pendientes de la Cuenta Pública del ejercicio 2010 y 2011 de Conalep Sonora, a la fecha únicamente se encuentra pendiente la regularización del terreno del Plantel Agua Prieta, mismo que a la fecha no ha podido ser regularizado debido a que se encuentra en un terreno Ejidal y las Oficinas Centrales de Conalep Nacional continúan en pláticas con las autoridades ejidales a fin de dar seguridad y certeza jurídica a los planteles Educativos del sistema Conalep, ya que de conformidad con el convenio de federalización, es responsabilidad del Conalep Nacional entregar los inmuebles regularizados a Conalep Sonora.

No obstante, con el afán de acelerar el proceso de regularización, el área jurídica de nuestra Entidad apoya en las gestiones pertinentes, mismas que hasta el momento se consideran indefinidas, dada la posición de las autoridades ejidales para agilizar el proceso.

En virtud de que en la fiscalización del 2012 nuevamente quedó como observación por parte del Despacho de Auditores externos la regularización de este terreno, nos permitimos solicitarle que esta observación de la Cuenta Pública 2010 y 2011 se considere únicamente dentro de las observaciones de la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

A TENTAMENTE

CONALEP: Educación de Calidad para la Competitividad

LIC. VICENTE RACHECO CASTAÑEDA DIRECTOR GENERAL





c.c.p.-C.P Fernando Ortega López, Titular OCDA en Conalep Sonora

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA MATAMOROS NO.105, ESQ. JALISCO, COL. CENTRO, C.P. 83000 TEL. +52 (662) 289-3758 | FAX (662) 213-0606





2013 AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Secretaria

Oficio No. S-1136/2013

Hermosillo, Sonora, a 04 de junio de 2013.

Asunto: Cuenta Pública 2010 y 2011, Observaciones del ISAF.

ING. OCTAVIO CORRAL TORRES

Director General del Colegio de Educación Profesional Tecnica del Estado de Sonora (CONALEP)
Presente.-

De conformidad con los artículos 26, inciso "C" fracciones I, II, III, VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 4, 5, 6, inciso A fracciones V y XXIV del Reglamento Interior de esta Secretaría; 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 143 del Reglamento de la Ley anterior, y en relación a las oficios No. ISAF/AAE-3368-2011 y No. ISAF/AAE-2942-2012 del 19 de octubre de 2011 y 08 de octubre de 2012 respectivamente, enviados a esta Secretaría de la Contraloría por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, referente a las observaciones derivadas de las revisiones que ese órgano técnico realizó a las Cuentas de la Hacienda Pública Estatal del 2010 y 2011, me permito comunicarle lo siguiente:

En el reporte de avances presentado a dichas instancias del Poder Legislativo el 03 de junio del año en curso, el ente a su cargo presenta los siguientes resultados:

Año	Total Observaciones	Total Solventadas	Total por Solventar
ISAF 2010	1	0	1
ISAF 2011	1	0	1

- 1.- Cabe mencionar que la responsabilidad de la solventación de las observaciones recae en los titulares de los entes públicos, por lo cual me permito solicitarle su asistencia y la del personal a su cargo encargado de llevar a cabo la solventación, a una reunión de trabajo con el propósito de considerar las medidas y acciones necesarias para solventar las observaciones detectadas al Colegio de Educación Profesional Tecnica del Estado de Sonora (CONALEP), en coordinación con el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el personal asignado.
- 2.- El propósito de la reunión citada es considerar las medidas y acciones necesarias para proceder de inmediato a resolver las observaciones detectadas en la revisión.
- 3.- Los compromisos que se establezcan en la reunión, serán plasmados en el "Programa de Solventación a las Observaciones", según formato que se anexa, (plazo que no debe exceder a 30 días naturales) rogándole que para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeta esta Contraloría, nos envíe el original del programa debidamente requisitado y firmado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio.



Secretaria de la Contraloria General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008